



R.D. N° 43-5/2021.-

Montevideo, 22 de diciembre de 2021.-

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
DE COMPLEJOS HABITACIONALES
Ampliación.-**

GCIA.GRAL./2394

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Soluciones Habitacionales, vinculado al Programa de Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social;

RESULTANDO: **I)** que por R.D. N° 44-10/2020, de fecha 16.12.2020, se le adjudicó a las empresas: Arquitectura y Urbanismo S.R.L., Estudio Jurídico Notarial Poggio y Rodríguez LTDA., Gonzalo Barquín Manzo (Administración Barquín), la contratación de un servicio de Administración de los Complejos Habitacionales que forman parte del Programa de Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social a nivel nacional;

II) que el contrato tiene un plazo de un (1) año con el mecanismo de renovación automática por hasta tres períodos de igual duración al original, encontrándose este último a la espera de la fecha de inicio;

III) que el monto total anual adjudicado a las empresas ascendió a la suma de: empresa Arquitectura y Urbanismo S.R.L. de hasta \$23.369.876; empresa Estudio Jurídico Notarial Poggio y Rodríguez LTDA., de hasta \$23.247.007 y empresa Gonzalo Barquín Manzo (Administración Barquín) la suma de hasta \$3.383.118, todos con impuestos incluidos;

IV) que en virtud de la inauguración de nuevos Complejos Habitacionales a nivel nacional, la Gerencia de Soluciones Habitacionales solicitó la ampliación de la adjudicación referida en el Resultando I), señalando que el porcentaje de ampliación es de 2,76 respecto del total de la licitación;

CONSIDERANDO: **I)** que la ampliación solicitada se encuentra prevista en el inc. 4 nral. 4.2 del Pliego de Condiciones que rigió el presente llamado;

II) que de acuerdo a lo establecido en el art. 74 del TOCAF, se solicitó a las empresas: Arquitectura y Urbanismo S.R.L., Estudio Jurídico Notarial Poggio y Rodríguez LTDA. y Administración Barquín la conformidad para la ampliación del contrato en iguales condiciones a los establecidos en la adjudicación;

III) que las empresas Arquitectura y Urbanismo S.R.L. y Estudio Jurídico Notarial Poggio y Rodríguez LTDA., brindaron su conformidad el 08.12.2021, habiendo recibido el 09.12.2021 la última comunicación, perteneciente a Gonzalo Barquín Manzo (Administración Barquín);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;



R.D. N° 43-5/2021.-

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) AMPLIAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LAS EMPRESAS: ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L., ESTUDIO JURÍDICO NOTARIAL POGGIO Y RODRÍGUEZ LTDA. Y GONZALO BARQUÍN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUÍN), RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS COMPLEJOS HABITACIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL EN IGUALES TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS ESTABLECIDOS EN LA ADJUDICACIÓN A EFECTOS DE INCLUIR:

ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L.

REGLÓN 1 ZONA 1A : CH AGUADA (N° 641)

DIRECCIÓN: AV. GRAL. SAN MARTÍN 2518 - MONTEVIDEO

VIVIENDAS: 30

USO: EXCLUSIVO

CH EL REDUCTO (N° 618)

DIRECCIÓN: AV. SAN MARTÍN 2532 - MONTEVIDEO

VIVIENDAS: 40

USO: EXCLUSIVO

MONTO ANUAL: \$307.137 IVA INCLUIDO

REGLÓN 2 ZONA 1B: CH S/NOMBRE (MVOT MVD III)

DIRECCIÓN: VITORIA 188 ESQUINA TIMOTE - MONTEVIDEO

VIVIENDAS: 4

USO: COMPARTIDO

MONTO ANUAL: \$17.551 IVA INCLUIDO

REGLÓN 4 ZONA 1D: CH S/NOMBRE (MVOT MVD I)

DIRECCIÓN: BATLLE Y ORDÓÑEZ - MONTEVIDEO

VIVIENDAS: 4

USO: COMPARTIDO

CH S/NOMBRE (MVOT MVD II)

DIRECCIÓN: GOES Y DEFENSA - MONTEVIDEO

VIVIENDAS: 1

USO: COMPARTIDO

MONTO ANUAL: \$21.939 IVA INCLUIDO

REGLÓN 7 ZONA 4 (PAYSANDÚ SALTO)

CH PLAN MEVIR BELÉN (N° 602)

DIRECCIÓN: CALLE FULTON ENTRE ÁLVAREZ SÁNCHEZ Y AZARA - SALTO

VIVIENDAS: 4

USO: EXCLUSIVO

CH S/NOMBRE (MVOT SALTO)

DIRECCIÓN: YATAY ESQUINA ITAPEBÍ - SALTO

VIVIENDAS: 4

USO: COMPARTIDO



R.D. N° 43-5/2021.-

MONTO ANUAL: \$85.586 IVA INCLUIDO
REGLÓN 10 ZONA 7 (CERRO LARGO LAVALLEJA TREINTA Y TRES)

CH LAS 5 ESQUINAS

MONTO ANUAL: \$169.285 IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ANUAL DE AMPLIACIÓN PARA ESTA EMPRESA ES DE \$601.498 IVA INCLUIDO

ESTUDIO JURÍDICO Y NOTARIAL POGGIO & RODRIGUEZ LTDA.

REGLÓN 3 ZONA 1C: CH LAS TORRES (N° 634)

DIRECCIÓN: AV. SAN MARTÍN 3600 ENTRE CALLE KOCH Y CONTUCCI
- MONTEVIDEO

VIVIENDAS: 50

USO: EXCLUSIVO

MONTO ANUAL: \$213.299 IVA INCLUIDO

REGLÓN 5 ZONA 2 (COLONIA, SORIANO):

CH S/NOMBRE (MVOT MERCEDES) (N° 631)

DIRECCIÓN: RIVAS RODRÍGUEZ 1280 ENTRE GALARZA Y RUTA 2 -
MERCEDES

VIVIENDAS: 2

USO: COMPARTIDO

CH LOS PICHONEROS (N° 627)

DIRECCIÓN: CARLOS GARAT OTERO 2439 - ROSARIO

VIVIENDAS: 20

USO: EXCLUSIVO

MONTO ANUAL: \$165.760 IVA INCLUIDO

REGLÓN 12 ZONA 9 (CANELONES)

CH EL ROBLE (N° 640)

DIRECCIÓN: CALLE TREINTA Y TRES, ENTRE CANELONES Y PIEDRAS
- PANDO

VIVIENDAS: 29

USO: EXCLUSIVO

CH S/NOMBRE (MVOT LAS PIEDRAS)

DIRECCIÓN: CALLE TREINTA Y TRES Y ELLAURI - LAS PIEDRAS
VIVIENDAS: 3

USO: COMPARTIDO

MONTO ANUAL: \$241.106 IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ANUAL DE AMPLIACIÓN PARA ESTA EMPRESA ES DE \$620.165 IVA INCLUIDO.

GONZALO BARQUÍN MANZO

REGLÓN 8 ZONA 5 (ARTIGAS RIVERA TACUAREMBÓ)

CH MARIAMOL (N° 606)

DIRECCIÓN: LUIS BATLLE BERRES ESQ. JOSÉ ENRIQUE RODÓ -
RIVERA

VIVIENDAS: 18

USO: EXCLUSIVO

CH EDUARDO DARNAUCHANS (N° 615)

DIRECCIÓN: GRAL. MANUEL ORIBE, ENTRE FRANCISCO ACUÑA DE
FIGUEROA Y CONSEJAL JOSÉ BENELLI -TACUAREMBÓ



R.D. N° 43-5/2021.-

VIVIENDAS: 2
USO: COMPARTIDO
MONTO ANUAL: \$196.481 IVA INCLUIDO
**MONTO TOTAL ANUAL DE AMPLIACIÓN PARA ESTA EMPRESA ES
DE \$196.481 IVA INCLUIDO.**

**MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN SON PESOS URUGUAYOS UN
MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y
CUATRO (\$ 1.418.144,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.-**

- 2°) LA AMPLIACIÓN COINCIDIRÁ CON LA FECHA DEL INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO POR R.D. N° 44-10/2020, DE FECHA 16.12.2020.-
- 3°) PASE A INTERVENCIÓN DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CUMPLIDO, SIGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (GERENCIA CONTRATACIONES) A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA AMPLIACIÓN DISPUESTA.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

pm/ev

BPS	EXPEDIENTE N°
	2018-28-1-167238
Oficina Actuante:	46 Actas y Resoluciones - SGED
Fecha:	24/12/2021 10:35:04
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Javier Sanguinetti Dr - Secretario General	23/12/2021 16:26:50	Avala el documento
Alfredo Cabrera Casas Dr. - Presidente	24/12/2021 10:34:52	Avala el documento